

## MEMORANDO

OM-2020-II-00006181

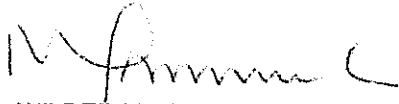
Manizales, 25 de Agosto de 2020

PARA: ABEL ROJAS RUBIANO  
DE: DEPTO. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO  
ASUNTO: SUPERVISION CONVENIO 194 DEL 2020 MUNICIPIO DE SALAMINA

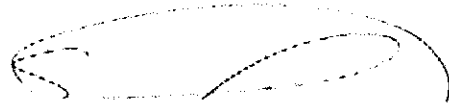
La empresa lo ha delegado como supervisor del convenio No. 194 del 2020 cuyo objeto es REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO, ACUEDUCTO Y PAVIMENTACION CARRERA 9 CALLES 1 A 1A Y REPOSICION DE ACUEDUCTO CARRERA 9 ENTRE CALLES 1 Y 2 Y PAVIMENTACION DE MEDIA CALZADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS, para cual anexo copia del convenio, Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 737 y Registro presupuestal No. 925, estudio de conveniencia.

Es de recordar que dicha supervisión debe ser íntegra, técnica, administrativa y financiera tanto al convenio como a los documentos que se deriven de este.

Atentamente,



WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ  
Gerente



SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS  
Jefe Depto Operación y Mantenimiento

Proyectó: Sergio Humberto Lopera Proaños

